

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 8 de agosto de 2022.

VISTO: el expediente STJ-SSA N° 50.653/21 caratulado “Oficial 4° del Ministerio Público de la Defensa DJS s/ llamado a concurso”, y

CONSIDERANDO:


I. Mediante Resolución SSA-SGCAJ N° 91 del 4 de agosto del año en curso, se aprobó el listado de las personas postuladas para concursar por el cargo aludido en el visto de la presente, como así también el programa de examen y se designó a los integrantes de la mesa examinadora (fs. 30/31).

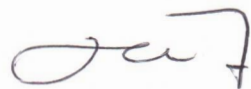
Se advierte que se omitió consignar como postulante a la Sra. Carolina Pagano Zavalía (DNI N° 34.674.611, Legajo Personal N° 813), cuyo formulario de inscripción se agregó a fs. 32/34.

II. Analizada la documentación acompañada, la nombrada cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Concursos para Agentes (Acordada STJ N° 54/09), en tanto su solicitud de inscripción no cumple con lo consignado en el Protocolo (Resolución SSA-SGCAJ N° 41/2020), por lo que se estima procedente incorporarla al listado de inscriptos con carácter condicional hasta el efectivo cumplimiento de lo dispuesto en el punto 1.3 del Protocolo de Concursos (Resolución SSA-SGCAJ N° 41/2020) dentro de los cinco (5) días de notificada la presente; de lo contrario se considerará inhabilitada para continuar en el proceso de selección.

III. Por ello, de conformidad a las atribuciones conferidas por el art. 40 y concordantes de la ley provincial N° 110, el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur –Acordada STJ N° 120/94- y lo previsto en las Resoluciones STJ Nros. 176/18 y 08/19, respectivamente,

LAS SECRETARÍAS DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN Y DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y JURISDICCIONAL DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,

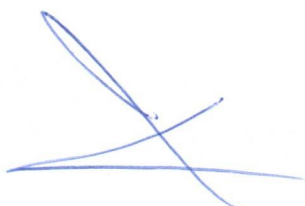

Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia


JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia


RESUELVEN:

1º) TENER como inscripta con carácter condicional a la Sra. Carolina Pagano Zavalía (DNI N° 34.674.611, Legajo Personal N° 813), hasta el efectivo cumplimiento de lo dispuesto en el punto 1.3 del Protocolo de Concursos (Resolución SSA-SGCAJ N° 41/2020) dentro de los cinco (5) días de notificada la presente; de lo contrario se considerará inhabilitada para continuar en el proceso de selección.

2º) MANDAR se registre, notifique, publique y cumpla.



Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia



JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N° 96/2022



JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia